



MODELO DE FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)	Convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador/a en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i	
Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)	La Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) como mayor organismo de Investigación de la Región, tiene encomendada la formación en investigación de las personas con titulación universitaria y, por ello, fomenta la realización de tesis doctorales.	
	Como recoge la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la sociedad actual las personas con doctorado son imprescindibles en el tejido productivo y social.	
	Los estudios de doctorado son un proceso de formación de la persona que le permiten adquirir y generar conocimientos y métodos de trabajo que serán imprescindibles tanto para su desarrollo personal como para realizar una contribución al tejido productivo y social.	
	Esta convocatoria de contratos predoctorales forma parte de las medidas incluidas en la actuación: Plan Propio de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha 2014-2020.	
	La finalidad de esta convocatoria es promover la formación de personas tituladas universitarias en los programas de doctorado de la UCLM mediante la realización de Tesis Doctorales de calidad.	
	Características de los contratos	
	El contrato tendrá por objeto la realización de tareas de investigación en el ámbito de un proyecto específico y novedoso. Las personas contratadas tendrán la consideración de personal investigador/a predoctoral en formación.	

Área de actividad: (seleccionar una o varias áreas)	☐ Acceso al empleo para la población activa e inactiva
	☐ Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo
	☐ Movilidad
	☐ Integración sostenible de las personas NINI (Jóvenes)
	☐ Personas emprendedoras y creación de empresas
	☐ Adaptación a los cambios para empresas
	☐ Adaptación a los cambios para personas empleadas
	□ Envejecimiento activo



El FSE invierte en tu futuro Fondo Social Europeo



	☐ Reducción del ausentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y			
	secundaria de calidad			
	☐ Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso			
	□ Aprendizaje continuado			
	☐ Integración de las comunidades marginales			
	☐ Promoción de la empresa social			
	☐ Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad			
	☐ Mejor acceso a los servicios sociales			
	☐ Inclusión activa			
	☐ Lucha contra la discriminación			
	☐ Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional			
	☐ Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos			
	☐ Creación de competencias para las partes interesadas			
	☐ Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma			
	□ Economía baja en carbono			
	☐ Agenda digital			
	X Investigación y desarrollo			
	□ Competitividad de las PYME			
	Eje 3 "Inversión en educación y mejora de las competencias profesionales y en aprendizaje permanente"	el		
Objetivo específico en el que se enmarca el	Prioridad de Inversión 10.2 "la mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior",			
proyecto Fecha realización/ Duración	Actuación10.2.1.2: "Ayudas para la formación del personal investigador (Ayud Predoctorales) "	as		
	Operación Fecha Inicio proyectos Fecha prevista Fin del DECA proyectos del DECA			
	Contratos predoctorales 2018 - UCLM 25/10/2018 31/12/2022			
Duracion	Contratos predoctorales 2019 - UCLM			
Contribución del FSE	El Fondo Social Europeo cofinancia el 80% de los costes subvencionables.			



El FSE invierte en tu futuro Fondo Social Europeo



Presupuesto Total	Operación Contratos predoctorales 2018 - UCLM Contratos predoctorales 2019 - UCLM Contratos predoctorales 2020 Beatriz Galindo- UCLM	Coste operación seleccionada 6.028.828,73 € 3.285.510,36 € 148.866,24 €	
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)			
País	España		
Organización	Universidad de Castilla-La Mancha		
Web	https://www.uclm.es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2020/predoctorales-beatriz-galindo		
Redes Sociales	https://twitter.com/UCLMeid		
Vídeo/s			
Detalles de Contacto	Vic.politicacientifica@uclm.es		





1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La medida ha cumplido con las medidas de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación del PO FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

Tanto en la fase de convocatoria, como en la fase de ejecución e implementación de la misma, se ha dado una amplia difusión entre los beneficiarios, los potenciales beneficiarios y el público en general de las oportunidades de estas ayudas para la puesta en marcha de contratos predoctorales a las personas investigadoras. Para la puesta en marcha de esta medida se han recurrido a diferentes acciones de comunicación, tal y como se expone a continuación:

• Publicación en el DOCM:

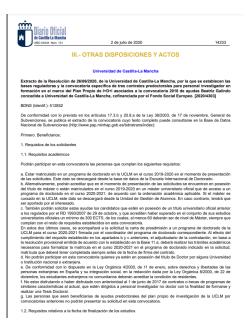
Castilla-La Mancha





Fondo Social Europeo





Página Web



Convocatoria 2019 de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo





Fondo Social Europeo







Órgano convocante: - Vicerrectorado de Política Científica Colectivo al que se dirige: - Estudiante - Titulados - PDI - PAS Categoría: Convocatoria Presentación Solicitudes: del 03/07/2020 al 30/07/2020 Fecha Resolución:



Convocatoria de tres contratos predoctorales en el marco del Plan Propio de I+D+i asociados a la convocatoria Beatriz Galindo 2018 cofinanciadas con el Fondo Social Europeo







Convocatoria de contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i cofinanciada con el Fondo Social Europeo



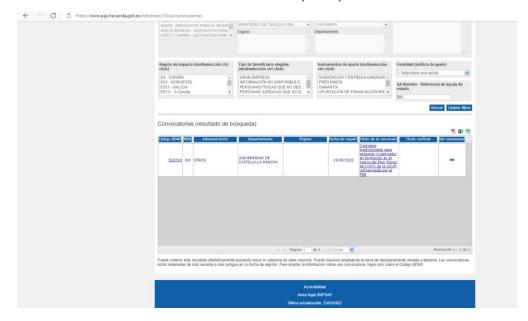






• En la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS):

Castilla-La Mancha



En la Escuela Internacional de Doctorado https://blog.uclm.es/eid/







Redes sociales

Publicación en twitter



 Placa de metacrilato informativa donde se indica la cofinanciación del Fondo Social Europeo:









 Noticias publicadas en medios de comunicación (noticias en las que aparezca la alusión a la cofinanciación relacionadas con el proyecto)





Castilla-La Mancha





2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación ofrece un itinerario postdoctoral con financiación adicional para realizar una estancia que posibilite completar la formación de las personas beneficiarias. Asimismo, se incluyen acciones de discriminación positiva para las mujeres que dirigen las tesis de los participantes, concediéndoseles un punto extra a aquellas solicitudes en las que la directora de tesis sea una mujer, favoreciendo así la participación de las mujeres en las direcciones de tesis.

Para aquellas personas contratadas que hubiesen defendido y aprobado su Tesis Doctoral antes de finalizar el tercer año de contrato, se propone un itinerario postdoctoral de 12 meses, para el cuarto año, mediante la modalidad contractual de contrato de Obra y Servicio con acceso a un programa de movilidad internacional de una duración de hasta 8 meses, salvo excepciones debidamente justificadas por las personas beneficiarias en las que este itinerario internacional podrá incrementarse hasta los 12 meses.

Para las personas contratadas que se acojan a este itinerario el contrato postdoctoral estará dotado con una cuantía total anual de **28.999,99 euros**. Además, se complementará con una dotación económica complementaria, para cubrir los gastos de desplazamiento durante la realización de la estancia internacional.

3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

En los años que se ha publicado esta convocatoria se han financiado la realización de más de 200 tesis doctorales en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Estas tesis se han desarrollado en las cinco grandes áreas científicas: Ciencias, Arte y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales y Jurídicas.

En las convocatorias objeto de esta actuación, la distribución de los contratos es la siguiente:

Convocatoria 2018 (55 contratos):

1 contrato por el turno de discapacidad

7 contratos en Arte y Humanidades

19 contratos en Ciencias

4 en Ciencias de la Salud

9 Ciencias Sociales y Jurídicas

15 Ingeniería y Arquitectura

Convocatoria 2019 (33 contratos):

3 contratos en Arte y Humanidades

12 contratos en Ciencias

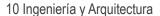
3 en Ciencias de la Salud

5 Ciencias Sociales y Jurídicas









Castilla-La Mancha

Hasta el momento se han defendido 16 tesis de la convocatoria de 2018 y 3 de la de 2019.

4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

La UCLM presenta el Plan de Investigación que tiene como objetivo fomentar la actividad de la investigación, incentivar la formación del personal investigador, y la generación y transferencia del conocimiento. La apuesta por una universidad investigadora es uno de los ejes estratégicos del equipo rectoral.

La UCLM es también consciente de su responsabilidad social. Desde esta perspectiva y tal como se establece en sus Estatutos, reconoce y garantiza la libertad de investigación sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y los códigos deontológicos aprobados por la comunidad científica.

Asimismo, se compromete en la divulgación científica, así como la investigación en materia de igualdad y de cooperación al desarrollo.

En un momento de cambio como el actual, en un mundo cada vez más globalizado y competitivo, en una sociedad y economía que avanza hacia un modelo basado en el conocimiento y la innovación, el papel de la Universidad cobra un especial protagonismo. La innovación tecnológica y la innovación social están íntimamente unidas a la productividad científica de cualquier país.

En este contexto los procesos de formación de personal investigador/a y de preparación de nuevos doctores y doctoras son clave, y guardan relación con el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, pero tienen su propia dinámica.

La calidad del personal investigador/a formado tiene una fuerte dependencia de la calidad de las personas investigadoras que les tutelan, de la infraestructura disponible y de la estabilidad de la institución universitaria.

El proceso de formación tiene una duración promedio de cuatro a seis años tras el grado y requiere activa dedicación y capacidad de aprendizaje. Más aún, la persona requiere especialización adicional, de nivel postdoctoral, antes de ser efectiva en investigación. Como en otras profesiones, el interés por continuar este proceso tiene, además del componente vocacional, tiene una fuerte dependencia de la valoración social y económica del investigador o investigadora en la sociedad en la que se inserta, y ésta está estrechamente asociada a la demanda local de la ciencia y tecnología.

Los estudios de doctorado son un proceso de formación de la persona que le permiten adquirir y generar conocimientos y métodos de trabajo que serán imprescindibles tanto para su desarrollo personal como para realizar una contribución al tejido productivo y social. Además, la Universidad debe formar personal investigador y ha de hacerlo atendiendo tanto a las necesidades de una sociedad que demanda conocimiento e innovación para una mejora de su bienestar, como para la preparación de futuras personas líderes y emprendedoras.

Esta convocatoria forma parte de las medidas incluidas en la actuación: Plan Propio de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha 2014-2020.

El Plan de Investigación que se presenta a continuación desarrolla las líneas estratégicas sobre investigación que están contempladas en el Plan de fortalecimiento institucional de la UCLM. Además,



Fondo Social Europeo



tiene presente otros planes de referencia, como son la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación, el octavo programa marco de la UE (H2020), y la RIS-3 para CLM.

Principales objetivos de este Plan de Investigación

La UCLM es el referente en Castilla-La Mancha en la creación de un nuevo conocimiento y en la generación de las habilidades necesarias para acometer este proceso de transformación económico y social. Dentro del conjunto de las universidades estatales, la UCLM es una de las universidades cuya producción científica tiene un mayor peso relativo dentro de su Comunidad Autónoma, y se encuentra en un momento adecuado para orientar su política de investigación con la finalidad de:

- Consolidar a la UCLM como el agente más importante de CLM en generación de conocimiento.
- Mejorar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad favoreciendo la agregación estratégica generada por el campus de excelencia internacional: CYTEMA. Asimismo, la comunicación científica y tecnológica hacia la sociedad.
- o Aumentar la producción científica, tecnológica y artística de la UCLM y mejorar su calidad.
- o Fortalecer la cooperación y la colaboración internacional en ciencia, tecnología e innovación.
- o Incrementar la captación de recursos externos para I+D+i.

Los objetivos específicos que permitirán a la UCLM alcanzar los fines propuestos son:

- Aumentar de forma significativa el número de investigadoras e investigadores que forma la universidad y mejorar su calidad.
- Este personal es clave para el futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación en Castilla-La Mancha.
- Aumentar la calidad y cantidad de las tesis doctorales defendidas en nuestra universidad.
- Aumentar la cantidad y calidad de la producción científica con visibilidad internacional.
- Extender la cultura de la excelencia científica a todas las áreas de conocimiento, a partir de su comunidad científica de referencia.
- Aumentar el porcentaje de personal docente e investigador con actividad investigadora reconocida.
- Apoyar la investigación en aquellas áreas de conocimiento que tienen relevancia internacional y, particularmente, en aquellas con importante margen de mejora.
- Posibilitar el futuro académico de los departamentos con dificultades en la formación de personal doctor acreditado.
- Mejorar el volumen de captación de recursos tanto en las convocatorias de investigación competitivas como en el ámbito de la transferencia de conocimiento a la sociedad.

En conjunto, todos estos retos demandan políticas de desarrollo, instrumentos y financiación diferenciados, y una articulación que permita reconocer las relaciones e interacciones que maximicen el esfuerzo en I+D+i que realizará la UCLM en el periodo 2014-2015.

La universidad es consciente de que perseguir la excelencia científica y tecnológica es incompatible con una deficiente financiación de la universidad pública.

Por todo ello, el Plan de fortalecimiento de la Investigación se realiza mediante acciones dirigidas a los ámbitos de los recursos humanos, las actividades de investigación y las infraestructuras de







investigación. Entre las acciones de recursos humanos destaca la incorporación de personal investigador (PI) mediante contratos predoctorales y de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la movilidad internacional para estancias de investigación en el extranjero. En el caso de las actividades de investigación, cabe reseñar la convocatoria propia de proyectos orientada a grupos y el incremento de la dotación presupuestaria de investigación para departamentos y centros de investigación, así como el refuerzo de los servicios de investigación y el apoyo a las patentes.

Respecto a las infraestructuras de investigación, destacan las acciones dirigidas a la adaptación y mejora del equipamiento científico-tecnológico. Para este eje, en el plan de fortalecimiento institucional de la UCLM.

Así, el eje de fortalecimiento de la Investigación incluye 8 actuaciones. A continuación, se relacionan las actuaciones referidas.

- Plan propio de investigación orientado a grupos
- Refuerzo de la movilidad internacional del PDI
- Incremento del presupuesto de investigación en los departamentos
- Incremento del presupuesto de los Institutos y Centros de Investigación
- Incremento del presupuesto de los Servicios de Investigación
- Mejora de equipamiento científico Incremento del presupuesto para el apoyo al registro de patentes
- El Plan Propio de Investigación consta de cuatro grandes Líneas

Estratégicas:

Castilla-La Mancha

- Dotación de Recursos Humanos
- Ayudas a la Investigación
- Ayudas para equipamiento científico
- Ayudas a estructuras de investigación: Departamentos, Centros e Institutos, y Servicios de Investigación

5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

El porcentaje de personas beneficiarias con esta actuación se encuentra entre el 20 y 30% de los estudiantes de doctorado de la UCLM. Este proyecto se ha desarrollado en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

Se ha dado publicidad por todas las vías de comunicación anteriormente descritas sobre las ayudas para la contratación.

En la convocatoria de 2018, se recibieron 180 solicitudes y se concedieron 55 contratos.

En la convocatoria de 2019, se recibieron 153 solicitudes y se concedieron 33 contratos.

En la convocatoria 2020, se recibieron 19 solicitudes y se concedieron 3 contratos.









6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Como recoge la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la sociedad actual las personas con doctorado son imprescindibles en el tejido productivo y social. La Universidad debe formar doctores y doctoras debe hacer el esfuerzo de adecuar esa formación a una sociedad que avanza en el conocimiento y la innovación, integrando en ella el saber de mujeres y hombres y la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de unas y otros. Los estudios de doctorado son un proceso de formación de la persona que le permiten adquirir y generar conocimientos y métodos de trabajo que serán imprescindibles tanto para su desarrollo personal como para realizar una contribución al tejido productivo y social. Además, la Universidad debe formar a personas investigadoras y ha de hacerlo atendiendo tanto a las necesidades de una sociedad que demanda conocimiento e innovación para una mejora de su bienestar, como para la preparación de personas futuros líderes y emprendedores.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, representantes, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse a mujeres y hombres.

La UCLM se compromete a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del RDC de los fondos estructurales.

En esta convocatoria se reserva un cupo del 5% para personas con algún tipo de discapacidad, y como se ha dicho anteriormente se incentiva a las investigadoras que supervisan las solicitudes presentadas.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se complementa y se relaciona con actuaciones a nivel nacional y regional para la formación de personas investigadoras que contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Se valora que la temática de la tesis doctoral esté aliada con la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha (RIS3 CLM).

Al mismo tiempo, esta actuación está relación con las implementadas por otras administraciones nacionales y regionales como:

- Convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI)
- Ayudas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la formación de personal investigador en centros públicos de investigación y en empresas, en el marco de la retención y el retorno del talento, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo (en línea con los objetivos RIS3).
- Ayudas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, financiadas



Fondo Social Europeo



por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, (en línea con los objetivos de la RIS3).

- Convocatoria de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas Juan de la Cierva, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
- Convocatoria de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de Ayudas Ramón y Cajal en el marco del Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.